



Núm. 40 Lunes, 1 de marzo de 2010 Pág. 17177

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se autoriza a centros docentes públicos y servicios educativos a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios al Ciudadano de la Administración Educativa en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad en el Curso 2009/2010.

Mediante el Decreto 230/2000, de 9 de noviembre, se regulan las Cartas de Servicios al Ciudadano en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, las Órdenes PAT/919/2004 y PAT/920/2004, ambas de 4 de junio, aprobaron, respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y la Carta de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria. Las Órdenes PAT/1390/2006, PAT/1391/2006, PAT/1392/2006, PAT/1393/2006, y PAT/1394/2006, todas ellas de 22 de agosto, aprobaron respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Áreas de Inspección Educativa, y Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Las Órdenes PAT/1012/2007, PAT/1013/2007 de 16 de mayo, aprobaron la Carta de Servicios al Ciudadano de las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación, y los Centros Rurales de Innovación Educativa.

En el apartado 1.2 de dichas Órdenes se establece que la ahora Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado podrá autorizar a aquellos centros que lo soliciten, a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad.

Por otra parte, el artículo 2 de la Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, por la que se regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León, establece como una de las modalidades de experiencias de calidad reguladas, los catálogos de servicios y compromisos de calidad.

En consecuencia, una vez examinadas las solicitudes efectuadas por los centros, y en virtud de las competencias y funciones atribuidas mediante Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Autorizar a los centros docentes públicos y servicios educativos que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, y V, de la presente Resolución, a desarrollar los contenidos de



Núm. 40

Lunes, 1 de marzo de 2010

Pág. 17178

las Cartas de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria; Centros de Enseñanza de Personas Adultas; Centros de Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas; y Áreas de Programas Educativos, respectivamente, en catálogos de servicios y compromisos de calidad.

Valladolid, 12 de febrero de 2010.

La Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado,

Fdo.: M.ª DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

ÁVILA

IES Alonso de Madrigal. Ávila.

BURGOS

IES Vela Zanetti. Aranda de Duero.

IES Campos de Amaya. Villadiego.

SORIA

IES San Leonardo. San Leonardo de Yagüe.

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

ÁVILA

CRA Valdelavía. Navalperal de Pinares.

BURGOS

CEIP Juan Abascal, Bibriesca

LEÓN

CRA Ruta de la Plata. Villaquejida.



Núm. 40 Lunes, 1 de marzo de 2010

Pág. 17179

PALENCIA

CEIP Vegarredonda. Guardo.

SALAMANCA

CRA Cañada Real. Cantaracillo.

SEGOVIA

CEIP Santa Clara, Cuellar,

SORIA

CEIP Santo Cristo de las Maravillas. Duruelo de la Sierra.

VALLADOLID

CRA La Esgueva. Esguevillas de Esgueva.

CEIP Alonso Berruguete. Valladolid.

CEIP Gonzalo de Córdoba. Valladolid.

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS EN CATÁLOGOS DE SERVICIO Y COMPROMISOS DE CALIDAD

SEGOVIA

CEPA El Duratón. Cantalejo.

VALLADOLID

CEPA Bernal Díaz del Castillo. Medina del Campo.

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CATÁLOGOS DE SERVICIO Y COMPROMISOS DE CALIDAD

ÁVILA

EOI de Arévalo. Arévalo.

SEGOVIA

Escuela de Arte de Segovia. Segovia.





Núm. 40 Lunes, 1 de marzo de 2010 Pág. 17180

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIO DE LAS ÁREAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN CATÁLOGOS DE SERVICIO Y COMPROMISOS DE CALIDAD

ZAMORA

Área de Programas Educativos. Zamora.

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959